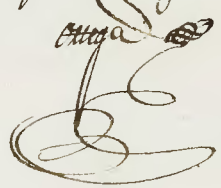


comiene el dicho bando que
acompaña, para su fijación en
el mismo cuerpo de guardia.

Encargamos á V. cooperar
por en parte á que tengan el me-
jor exito de estas medidas, por lo
que en su cumplimiento se merecen
el mejor servicio del Rey nuestro
Señor, que tanto se desea por
el reposo y tranquilidad de sus
reinos, conservándose el reino, y de
quedar en su obediencia.

Dado en la villa de Madrid
a diez y siete de Octubre de 1787

Es copia del original:



Por el Sr. Comand. Vno. del R. de Volunt. Real. de esta Villa.

